

Medellín, 15 de septiembre de 2016

Boletín No. 20

La Contraloría General de Medellín entrega conclusiones del Informe Especial frente al evento ocurrido en la Central Hidroeléctrica de Guatapé el 15 de febrero de 2016

La Contraloría General de Medellín informa a la opinión pública, las principales conclusiones a las que ha llegado después de realizar un Informe Especial con ocasión del incendio ocurrido en la Central Hidroeléctrica Guatapé el pasado 15 de febrero de 2016 y que dejó fuera de servicio la totalidad de la planta de generación.

Según el ente de control fiscal, no es posible adjudicar a falta de mantenimiento dicho incidente porque tanto el sistema de cables de potencia, como los demás equipos que hacen parte de la Central Hidroeléctrica, contaban con un plan de mantenimiento preventivo periódico del que la Contraloría ha podido verificar que se dio adecuado cumplimiento; precisamente el accidente ocurrió en momentos en que se desarrollaba en el sistema de cables, un procedimiento de mantenimiento para corregir una fuga de aceite, detectada en uno de los controles preventivos programados.

Durante la corrección de la fuga se presentó una cadena de eventos desafortunados, que combinados terminaron ocasionando el incendio del sistema de cables de potencia de la central, entre los que cabe destacar:

Descoordinación y/o falta de claridad y entendimiento entre el personal experto encargado de reparación (contratista extranjero), y el personal de EPM, debido a que ambas partes interpretaron de forma diferente el término **“normalizar el sistema”**, pues mientras para los expertos, “normalizar” implicaba evaluar el estado del circuito hidráulico y realizar las tareas necesarias para corregir cualquier eventual anomalía, para luego proceder a energizar y entrar en operación. Para el personal de EPM, “normalizar” significa realizar las maniobras de conexión y energización para entrar en operación. Esto último fue lo que se ejecutó y por tanto, se energizó el sistema de cables sin percatarse que durante el procedimiento de corrección de la falla, había ingresado aire y pérdida de presión de aceite

en el circuito hidráulico, lo que originó la explosión y posterior cortocircuito, iniciando el incendio del sistema de cables a 230 KV de la Central Guatapé.

Otro evento clave fue que los disparos asociados a las alarmas activadas por baja presión de aceite, y que debieron actuar previamente a la activación de las protecciones eléctricas, no funcionaron adecuadamente debido al desprendimiento de un cable de control que debía llevar la señal de disparo al dispositivo de protección.

La pérdida económica por este siniestro se estima en un valor aproximado de 231 millones de dólares, que corresponden al costo de la reparación de los daños sufridos por la central, que ascendió a 23 millones de dólares, y al lucro cesante por la energía dejada de generar; y por ende dejada de vender al mercado mayorista de electricidad, y que se calcula en unos 208 millones de dólares, cifra que impactará negativamente los ingresos operacionales del año 2016.

De los 231 millones de dólares mencionados, aproximadamente 163 millones serán reconocidos por la aseguradora RSA, con quien EPM tenía contratada la póliza N°21805 de “Todo Riesgo Daños Materiales”, que cubre los daños a los bienes asegurados por causas accidentales, súbitas e imprevistas; como la rotura de maquinaria, incendio, impericia, entre otras y el lucro cesante que se desprende de estos daños y otros gastos adicionales asociados a la pérdida, la cual aplica en este siniestro.

Así las cosas, la pérdida neta que debe asumir Empresas Públicas de Medellín como consecuencia del siniestro ocurrido en la Central Hidroeléctrica Guatapé, ascenderá a unos 70 millones de dólares, que a una tasa de \$3000/USD representan \$210.000 millones de pesos, los cuales se verán reflejados en los estados financieros del año 2016.

En las labores de auditoría desarrolladas por la Contraloría General de Medellín, no se encontraron hechos o evidencias que ameriten la apertura de procesos de responsabilidad fiscal contra funcionarios de Empresas Públicas de Medellín, como consecuencia de los eventos que terminaron desencadenando el incendio en la Central Hidroeléctrica Guatapé el pasado 15 de febrero del presente año ya que como se expresó anteriormente, hubo una diferencia en la interpretación técnica entre el personal nacional y el contratista extranjero encargado de las reparaciones en cuanto a “normalización del sistema”.